



DECRETO ALCALDICIO N° 2718
ADJUDICA LICITACIÓN SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD FIESTAS PATRIAS 2019 ID 3656-150-L119
Requinoa, 12 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2474 de fecha 10-09-2019 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Servicio de apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Felipe Osorio Berrios, Director de Seguridad Publica, al Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Departamento de Cultura y al Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Departamento de Transito o quien le subroge a cada uno.

El Memo N° 68 de fecha 10-09-2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-150- L119 "Servicio de apoyo en seguridad Fiestas Patrias 2019", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 2 oferta, de las cuales 1 de ellas se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta la adjudicación al siguiente proveedor:

Nombres	RUT	Observaciones
Iván Jonathan Gutiérrez Riquelme	[REDACTED]	80%

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-150-L119 "Servicio de apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019" al proveedor que se indica, por un monto total de \$3.000.000 impuesto incluido.

Nombres	RUT	Observaciones
Iván Jonathan Gutiérrez Riquelme	[REDACTED]	80%

AUTORIZASE. Orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria el monto de \$3.000.000 a la cuenta 215.21.04.004, Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Seguridad Publica del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE